



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

4986

Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre ubicada en las rampas de Cala Moli i Cala'n Porter (T.M. de Alaior i Es Mercadal) (exp. 031/2025 IT)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (8 de mayo de 2025)

El director general de Costas y Litoral

Carlos Simarro Vicens

| Núm. de exp. | Temporada | Isla | Lugar | TM | Petición | Peticionario |
|--------------|-----------|---------|--|----------------------|--|---------------------|
| 031/2025 IT | 2025-2028 | Menorca | RAMPA DE CALA MOLI (T.M. ES MERCADAL) -RAMPA DE CALA'N PORTER (T.M. ALAIOR) | Es Mercadal i Alaior | Autorización de uso de rampas para actividades con piraguas. | Ricard Pujol Cabane |